

**PLAN GENERAL MUNICIPAL
PIEDRAS ALBAS (CÁCERES)
AVANCE DE PLANEAMIENTO**



Memoria Informativa

EQUIPO REDACTOR
Irene Calle Izquierdo

INDICE

A.- 0. – Capítulo: PRESENTACIÓN.....	2
B.- 1. – Capítulo: GENERALIDADES.....	3
1.1. – Normativa vigente con relevancia urbanística.....	3
1.1.1. Normativa del Estado.....	3
1.1.2. Normativa de la Junta de Extremadura.....	4
1.1.3.– Normativa sectorial.....	4
1.2. – Descripción básica del término municipal.....	5
1.2.1. Principales relaciones y dependencias territoriales.....	5
1.2.2. Relación de núcleos y actuaciones urbanas existentes en el término municipal.....	6
C.- 2. – Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	9
2.1. – Principales usos del suelo del término municipal.....	9
2.1.1. CORINE.....	12
2.1.2. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.....	12
2.2. – Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del término municipal.....	14
2.2.1. Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante.....	14
2.2.2. Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.....	14
2.2.3. Existencia y análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.....	14
2.2.4. Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.....	14
2.3. – Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.....	15
2.4. – Existencia de otros suelos con valores relevantes.....	15
D.- 3. – Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS URBANOS.....	17
3.1. – Generalidades.....	17
3.1.1. Análisis histórico.....	17
3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.....	17
3.2. – Planeamiento vigente.....	19
3.2.1. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.....	20
3.2.2. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.....	20
3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.....	20
3.3. – Estudio del medio urbano.....	21
3.3.1. Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI.....	21
3.3.2. Relación de elementos de interés a añadir en al Catálogo.....	21
3.4. – Estudio de los equipamientos.....	22
3.4.1. Relación de dotaciones existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.....	23
3.4.1. Relación de zonas verdes existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.....	23
3.5. – Estudio de las infraestructuras municipales.....	24
3.5.1. Estado actual de las redes de electricidad, alumbrado público, saneamiento, abastecimiento de agua, acceso peatonal y rodado.....	24
3.5.2. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el Art. 9.1. de LSOTEX.....	25

A.-0.– Capítulo: PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Información Urbanística del Avance del Plan General Municipal de Piedras Albas, provincia de Cáceres, contratado por el Gobierno de Extremadura.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, de acuerdo con los artículos 69, 70 y 75 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LSOTEX) y los concordantes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, decreto 7/07, de 30 de enero (en adelante RPLANEX).

B.- 1.- Capítulo: GENERALIDADES

1.1.- Normativa vigente con relevancia urbanística.

1.1.1. Normativa del Estado.

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (TRLRHL 2/2008).

- Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. De aplicación supletoria.

- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Este Reglamento es de aplicación supletoria en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, conforme a la cual mientras no se produzca su desplazamiento por desarrollo reglamentario de la Comunidad Autónoma, seguirá aplicándose en el territorio de Extremadura, supletoriamente y en lo que sea compatible con la presente Ley.

- Real Decreto 2187/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística.

Es aplicable, como el anterior, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto 1006/1966, de 7 abril, por el que se aprueba el Reglamento de Reparcelaciones de suelo afectado por Planes de Ordenación Urbana.

Sus preceptos quedan derogados en cuanto contengan referencias al Registro de la Propiedad, (DD única del Decreto 1093/1997, que aprobó el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística).

Es aplicable, de nuevo, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto 1169/1978, de 2 de mayo, sobre Creación de Sociedades Urbanísticas por el Estado, los organismos autónomos y las Corporaciones Locales, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley del Suelo, que, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura resultará igualmente aplicable a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los entes públicos de ella dependientes.

- Decreto 635/1964, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

- Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, que regula la Ordenación de la Edificación.

- Ley 30/1982, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

1.1.2. Normativa de la Junta de Extremadura.

- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Ley 9/2011, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

- Ley 6/2002, de 27 de junio, de medidas de apoyo en materia de autopromoción de viviendas, accesibilidad y suelo.

1.1.3. – Normativa sectorial.

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado y su Reglamento (RD 1812/1994, de 2 de septiembre).

- Ley 7/95, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio de 1987, y su Reglamento (RD 1211/1990, de 28 de septiembre).

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

- Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de caminos públicos de Extremadura.

- Ley 46/1999 de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas.

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del mismo.

- Ley 8/1998 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

- Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, por la que se establecen las normas reguladoras de conservación de la naturaleza y de espacios naturales.

- Decreto 45/1991, de 16 de abril, de Medidas de protección del ecosistema, de Extremadura.

- Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la accesibilidad en Extremadura.

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.
- Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.2.– Descripción básica del término municipal.

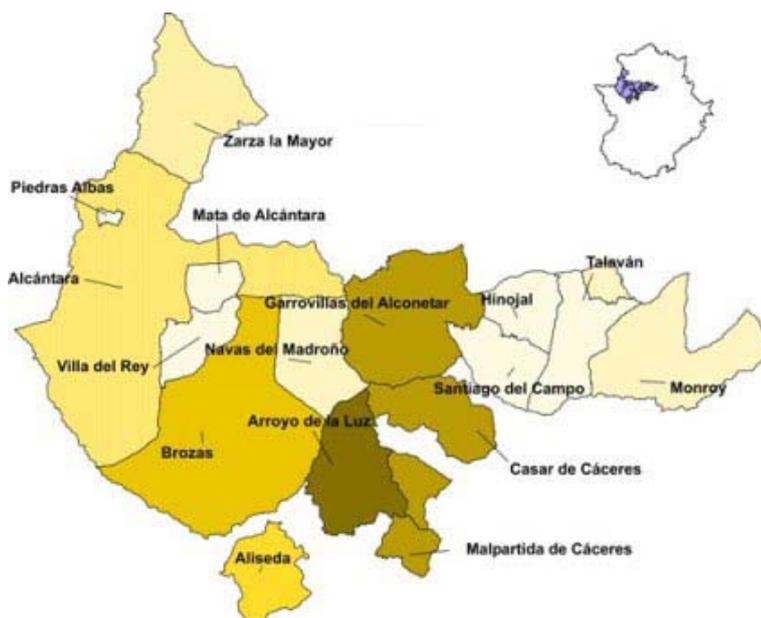
1.2.1. Principales relaciones y dependencias territoriales.

Piedras Albas, se encuentra a 74 km de la capital de la provincia de Cáceres, al Oeste de la provincia y a 7 km de la frontera con Portugal. Antiguamente, existía un puesto fronterizo en la riera del Erjas y una aduana en el mismo pueblo, ubicado entre los 39° 47' 7" de latitud Norte y los 6° 55 '37" de longitud Oeste. Situado en la falda de un pequeño cerro, el término municipal es un enclave dentro del término municipal de Alcántara que le rodea completamente, que con sus 557,9 Km² es el más extenso de la comarca Tajo-Salor-Almonte.

La extensión de su término municipal es de 4,54 Km², que con sus 188 habitantes (según dato referido a datos de 2.011), dan una densidad de población en torno a 41,40 hab. / Km².

El municipio pertenece a la mancomunidad de Tajo Salor, creada en 1.991 enmarcada por los ríos Tajo y Salor, un afluente del anterior por su margen izquierda. Ambos atraviesan la comarca.

Está formada por 15 municipios ubicados al Norte y al Oeste de la ciudad de Cáceres: Alcántara, Aliseda, Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Garrovillas, Hinojal, Malpartida de Cáceres, Mata de Alcántara, Monroy, Navas del Madroño, **Piedras Albas**, Santiago del Campo, Talaván y Villa del Rey.



Municipios que conforman la mancomunidad.

La mayor parte del territorio cercano al término está ocupado por pastizales y encinares, aunque en las proximidades del núcleo aparece tierra de labor. Desde el punto de vista geográfico, el terreno es ondulado.

En líneas generales el municipio cuenta con un clima mediterráneo subtropical, presentando las precipitaciones y las temperaturas una acusada estacionalidad, consecuencia de la irregularidad que caracteriza a este dominio climático.

No existen estaciones pertenecientes a Piedras Albas, pero las estaciones más cercanas al municipio son:

- Zarza La Mayor (Municipio: Zarza la Mayor) a 11,15 km - Altitud 336 m
- Brozas (Municipio: Brozas) a 24,26 km - Altitud 425 m
- Coria (Municipio: Coria) a 39,78 km - Altitud 313 m

La temperatura media anual es de 14°. Los inviernos suelen ser suaves, con una temperatura media de 6°, alcanzando los mínimos valores de -5°. El verano es seco y caluroso, con una media estacional de 24,5° y unas máximas absolutas que llegan a los 38°. La precipitación media anual es de 860 mm.

1.2.2. Relación de núcleos y actuaciones urbanas existentes en el término municipal.

Además del núcleo urbano principal, existen otros dos conjuntos constructivos compactos fuera del núcleo urbano principal.

Uno de ellos, conocido como el barrio "El Cordel" se encuentra registrado en el Catastro como zona urbana. Se encuentra en el extremo Este del término municipal dentro de la Cañada Real de Gata que cruza el término de Norte a Sur entre los términos de Piedras Albas y de Alcántara. El otro se trata de las construcciones para el paso fronterizo, en el cruce de las carreteras EX 117 y EX 207. Hasta que España y Portugal pasaron a formar parte de la Unión Europea, en Piedras Albas estaba situada la aduana fronteriza, con su correspondiente secretario y un destacamento de la Guardia Civil. El edificio todavía está en pie, aunque en mal estado. Años más tarde se construyó, justo enfrente del edificio aduanero, una comisaría de la Policía Nacional, que pasó a encargarse del control fronterizo, actualmente también en desuso, estas construcciones son anteriores a la delimitación de suelo urbano con aprobación definitiva el 23/07/1.985 publicado en el BOP el 14/08/1.985.



Núcleo principal



Barrio "El Cordel"



Antigua Aduana

Las carreteras, comunican hacia el Noroeste con Zarza La Mayor por la carretera comarcal EX 117 y hacia el Sudeste con la ruta para dirigirse a Alcántara y el Suroeste con Segura (Portugal) por la carretera EX 207 (Ruta de comunicación entre Cáceres y Portugal que atraviesa el término municipal).

Las principales distancias por las vías de comunicación de carácter regional o comarcal, como son las carreteras que tienen titularidad de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Cáceres, son:

- Cáceres (capital de provincia), 74 km de distancia.
- Mérida (capital autonómica), 150 km de distancia.
- Alcántara (municipio de referencia), 14 km.
- Madrid, 340 km.
- Segura (Portugal), 9 km.

El término municipal está situado en las cotas 363 m.s.n.m.

ÁREA FUNCIONAL DE PIEDRAS ALBAS

Como ya hemos mencionado anteriormente, Piedras Albas, pertenece a la mancomunidad Tajo-Salor, como un ente territorial intermedio entre la provincia y el municipio, con personalidad jurídica propia.

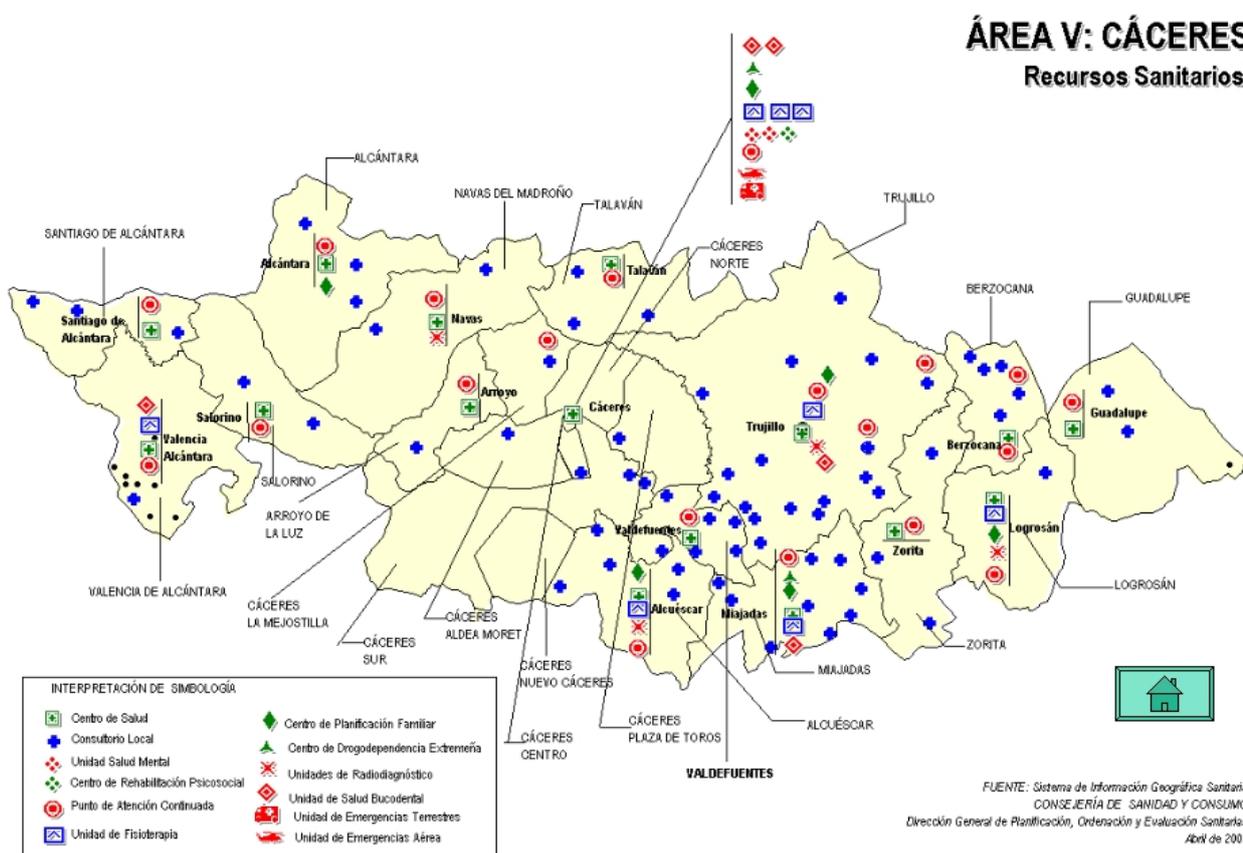
Fórmula administrativa a aplicar por las regiones del sur de la Unión, en la Estrategia Territorial Europea (1.999), para permitir con eficacia los problemas generados por:

- La concentración productiva.
- La centralización de los servicios.
- La incapacidad de los pequeños municipios para ejercer las funciones más elementales demandadas por los ciudadanos.

Los municipios mancomunados de Tajo-Salor están adecuados al contexto geomorfológico y natural sobre el que se asientan.

La función sanitaria está enmarcada en el Área de Salud de Cáceres, como centro neurálgico de la comarca funcional. Siendo Alcántara la zona básica que da servicio a Piedras Albas, con un Centro de Atención Primaria.

Además, el término municipal cuenta con su propio consultorio médico, en el que determinados días de la semana se recibe a los pacientes, en horario de mañana, de lunes a viernes. Los pacientes pueden ser derivados bien al Centro de Salud al que pertenezcan, o bien al Hospital de su área, al Hospital "San Pedro de Alcántara" de Cáceres.



Mapa del área de salud de Cáceres

El municipio cuenta con el servicio de una farmacia:

Farmacia Zoilo Pazos Ramirez

Trav. Parra, 2. Piedras Albas (Cáceres)

La función social, orientada a la atención de las personas en situación de dependencia, hace mayor hincapié en el grupo poblacional de la Tercera Edad. Para la atención del colectivo de personas mayores, es necesario desplazarse:

Centro Social de Alcántara.

Plaza de Portugal, 2. Alcántara (Cáceres)

Club 3ª edad.

Plaza de España, 1. Mata de Alcántara (Cáceres)

Pisos tutelados para mayores.

Plaza de Portugal, 12. Alcántara (Cáceres)

La función educativa, se ve cubierta con una infraestructura suficiente para todo el municipio, cubriendo la oferta educativa de: educación infantil de segundo ciclo y educación primaria.

C.E.I.P. "San Gregorio"

Carretera Zarza, s.n. Piedras Albas (Cáceres)

Los alumnos de educación secundaria se desplazarían al centro de educación secundaria más próximo.

I.E.S. "San Pedro de Alcántara"

Av. De Mérida, s.n. Alcántara (Cáceres)

MEDIO BIÓTICO: fauna, flora, hábitats, usos del suelo.

Tipos de FAUNA:

Encontramos sendos bosquetes en donde el olivar en la parte Noreste del término y el alcornocal, en todo el área Oeste, predominan sobre el resto de especies arbóreas. Estos espacios constituyen islas en las que, sobre el encinar predominante, encuentran albergue una serie de especies que necesitan cierto reposo en el contacto o posible contacto que con el hombre puedan tener. En estos lugares anida y descansa el rabilargo, el zorzal, la tórtola o el mirlo. El alcornocal, además, puede servir para ubicar el nido en especies del tamaño del cuervo, el águila calzada o los milanos.

Especies de menor tamaño encuentran buenos lugares de refugio en los linderos o bosquetes que, encontramos a base de arbustos como el madroño, escaramujos o zarzales: mosquiteros, herrerillos o currucas, son aquellas especies que más suelen utilizar estos espacios en busca de refugio para descansar o anidar.

Sin embargo para valorar la fauna que podemos atisbar desde este enclave humano, hay que proyectarse más allá de lo que es el mismo olivar. Este espacio se encuentra rodeado de un encinar que rivaliza con aquel que pueda ser considerado como de los mejores de Extremadura; no muy alejado quedan sierras y cerretes donde rapaces del porte del buitre negro o el águila imperial anidan, además de especies como la cigüeña negra, águila culebrera o alimoche. Es por tanto previsible la localización de estas especies, además de aquellas que puedan encontrarse en charcas de tamaño medio, también cercanas a nuestro olivar de referencia, o incluso aquellas más antrópica que tienen sus lugares de nidificación en los tejados y huecos de Piedras Albas, como los cernícalos primillas o vencejos comunes.

La abundancia de paredes de piedra, ruinas de casas o grandes pinos aislados, hace proliferar a pequeños reptiles como lagartijas, pero se suman especies como autillos y oropéndolas, abejarucos, mirlos o estorninos.

ESPECIES DESTACABLES:

- Abejaruco (*Merops apiaster*).
- Águila Calzada (*Hieraetus pennatus*).
- Águila Culebrera (*Circaetus gallicus*).
- Alcaudón Común (*Lanius senator*).
- Autillo (*Otus scops*).
- Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*).
- Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia*).
- Críalo (*Clamator glandarius*).
- Cuco (*Cuculus canorus*).
- Cuervo (*Corvus corax*).
- Curruca (*Sylvia sp.*).
- Golondrina Común (*Hirundo rustica*).
- Golondrina Dáurica (*Hirundo daurica*).
- Herrerillo Común (*Parus caeruleus*).
- Milano Negro (*Milvus migrans*).
- Milano Real (*Milvus milvus*).
- Mirlo Común (*Turdus merula*).
- Mosquitero (*Phylloscopus sp.*).

- Rabilargo (*Cyanopica cyana*).
- Tórtola Común (*Streptopelia turtur*).
- Urraca (*Pica pica*).
- Vencejo Común (*Apus apus*).
- Zorzal Común (*Turdus philomelos*).
- Lagartija Colilarga (*Psammodromus algerus*).

Tipos de FLORA:

El olivar, concentrado en la parte *Noreste*, es un cultivo cuidado en Piedras Albas, la vegetación espontánea se ve limitada a los márgenes de los caminos y a las escasas “malas hierbas” que logran salvarse de la limpieza. Los bordes de los caminos suelen llevar especies herbáceas más o menos ruderales, como el hinojo (*Foeniculum vulgare*) o la avena loca (*Avena sterilis* y *A. barbata*) y, de vez en cuando, la exótica chumbera (*Opuntia* sp.), actuando de seto vivo (coord. 678312/4406064).

El aspecto más o menos uniforme y monótono del olivar (coord. 679535/4406845) nos hace abrigar pocas esperanzas de encontrar otros elementos de interés botánico, pero existen dispersos algunos restos de la vegetación arbórea propia de la zona (coord. 679523/4405233), e incluso alguna mala hierba como la correhuela (*Convolvulus arvensis*) (coord. 678523/4406041), cuya germinación tardía le ha permitido vivir. Además, por el método de limpieza que se emplea, las pequeñas matas quedan protegidas si están situadas junto al olivo, dando la impresión de que cada olivo tiene su torvisco (*Daphne gnidium*) o su espárrago (*Asparagus acutifolius*) asociado (coord. 679503/4405236).

Los restos de vegetación arbórea autóctona no sólo están constituidos por encinas aisladas, sino que forman núcleos que aparecen en cuanto el terreno no está cultivado (coord. 679574/4405210). Junto a estos núcleos veremos, además de las encinas, el piruétano (coord. 679152/4405580), alcornoques, e incluso madroños (*Arbutus unedo*), (coord. 679152/4405580).

El aladierno (*Rhamnus alaternus*) de frutos rojos que derivan a negro al final (coord. 679569/4405205), es abundantísimo a lo largo del término.

Existe alguna formación densa de zumaque (*Rhus coriaria*), (coord. 679927/4405400). Sauces (*Salix fragilis*) y olmos (*Ulmus minor*), se entra en un pinar de piñonero (*Pinus pinea*) instalado sobre suelos visiblemente arenosos (coord. 680479/4406048). En el interior del pinar abunda el torvisco (*Daphne gnidium*), y la escoba amarilla (*Cytisus striatus*), que domina el estrato arbustivo; se presentan además *Cistus albidus*, Retama sphaerocarpa, *Cytisus scoparius*, *Osyris alba*, algún piruétano... y un considerable número de encinas con buen desarrollo.

Encontramos una dehesa con subvuelo graminoide donde pueden verse ejemplares de encina de notable tamaño. A unos 500 m de la salida de la dehesa hay un cruce en que nos desviamos hacia el SW para dirigirnos hacia el pueblo.

En los bordes de los caminos de algunos tramos se han respetado las encinas y los piruétanos, lo que no es sólo un acierto ecológico, sino también estético. En la proximidad de estos setos se presentan otros arbustos como la olivilla (*Phillyrea angustifolia*), la retama loca (*Osyris alba*) o la cornicabra (*Pistacia terebinthus*).

A unos 400 m antes de la Casa de Taboada (perteneciente al término de Alcántara) podemos ver un lentisco (*Pistacia lentiscus*, coord. 679363/4406819). La presencia del lentisco, junto con la del madroño nos indica la presencia de una región de clima suave, con escasas heladas y con cierta humedad climática.

ESPECIES DESTACABLES.

- Aladierno (*Rhamnus alaternus*).
- Alcornoque (*Quercus suber*).

- Cornicabra (*Pistacia terebinthus*).
- Chumbera (*Opuntia* sp.).
- Encina (*Quercus ilex* subs. *ballota*).
- Esparraguera (*Asparagus acutifolius*).
- Estepa (*Cistus albidus*).
- Lentisco (*Pistacia lentiscus*).
- Madroño (*Arbutus unedo*).
- Olivilla (*Phillyrea angustifolia*).
- Olivo (*Olea europaea*).
- Pino Piñonero (*Pinus pinea*).
- Piruétano (*Pyrus bourgaeana*).
- Retama de Bolas (*Retama sphaerocarpa*).
- Retama Loca (*Osyris alba*).
- Retama Negra (*Cytisus scoparius*).
- Sauce (*Salix fragilis*).
- Torvisco (*Daphne gnidium*).
- Zumaque (*Rhus coriaria*).

2.1.1. CORINE.

Con arreglo a la clasificación de tipos de ocupación de suelo del proyecto Corine de la Unión Europea, en el término municipal de Piedras Albas coexisten las siguientes categorías recogidas en el esquema de ocupación del suelo de la documentación gráfica adjunta. (Plano I-2. Usos del suelo en el T.M.)

2.1.2. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.

Esta zona tiene una economía poco desarrollada y diversificada con dependencia del sector primario.

Históricamente en torno a la localidad de Piedras Albas podemos encontrar abundantes lagares que manifiestan la importancia económica de la producción de aceite y vino en esta zona de la histórica comarca de Alcántara. Entre ellos, cabe destacar los lagares rupestres excavados en la roca, que comienzan a atestiguar en la antigüedad. En segundo lugar, la actividad oleícola nos ha legado numerosas almazaras, que se concentran en la campiña de olivares sita al este de la población.

La descripción de los principales rasgos que caracterizan la actividad económica y el empleo en la zona se realizará analizando los siguientes aspectos:

- Producto Interior Bruto (PIB) y Renta Disponible por habitante.
- Desarrollo empresarial (Índices de Productividad y Actividad Económica)
- Estructura sectorial de la actividad económica y empleo.
- El desempleo.

El análisis se completará con el estudio de las principales actividades económicas de la zona (actividad agraria, industria agroalimentaria, comercio y turismo), que se expondrán en un apartado conjunto y diferenciado.

Se adjunta la siguiente tabla¹ como resumen de la actividad económica municipal:

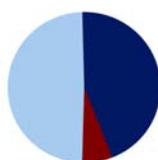
Renta, PIB y Productividad			Nº parados ²			Tasa de paro (%)		
Renta disponible por hab. (€/hab.)	PIB por hab. (€/hab.)	Índice de productividad	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
10.305	7.926	84	14	3	11	7,44	1,59	5,85

Los datos que se analizan están tomados del Atlas Socioeconómico de Extremadura 2001, que estima el PIB/habitante y municipio del ejercicio de 2009, partiendo de la información provincial proporcionada por el INE en la Contabilidad Regional para el periodo 2000-08.

SECTORES DE ACTIVIDADES

TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD³

			%
Agricultura	14	43,8
Industria	0	0
Construcción	2	6,3
Servicios	16	50,0
No Consta	0	0
Total	32	100
- Autónomos	8		
- Por cuenta ajena	24		



EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

			%
Agricultura	0	0
Industria	0	0
Construcción	0	0
Servicios	3	100,0
No Consta	0	0
Total	3	100



Recursos primarios. Agricultura.

SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES⁴



USOS	HECTÁREAS	%
HERBÁCEOS	92,1	19,55
LEÑOSOS	11,9	2,52
PASTOS	337,1	71,51
ESPECIES FORESTALES	0	0
OTROS ESPACIOS NO AGRÍCOLAS	30,2	6,41
TOTAL	471,3	100

Industria y construcción⁵.

	Trabajadores	Empresas
Industrias extractivas	0 0,0%	0 0,0%
Industrias manufactureras	0 0,0%	0 0,0%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0 0,0%	0 0,0%
Construcción	2 100,0%	0 0,0%

¹ Fuente Atlas Socioeconómico de Extremadura 2011

² Fuente Atlas Socioeconómico de Extremadura-October 2.012

³ Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (diciembre 2.007)

⁴ Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía Agraria (2.011)

⁵ Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (diciembre 2.007)

Servicios⁶.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2010	2011	Variación
Total	3	3	0,0%
Comercio al por mayor e intermediarios	1	1	0,0%
Comercio al por menor	2	2	0,0%
EQUIPAMIENTO BÁSICO			
Cafés y Bares	3	3	0,0%
Farmacias y comercios sanitarios	1	1	0,0%

2.2.– Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del término municipal.

2.2.1. Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante.

Actualmente no existe ningún Plan Territorial que afecte al término municipal de Piedras Albas.

2.2.2. Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.

Dentro del término municipal de Piedras Albas, no hay declarado en virtud de lo dispuesto en la Ley, 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, ningún Espacio Natural Protegido.

2.2.3. Existencia y análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.

El término municipal de Piedras Albas no está incluido en la Red Natura 2000, en virtud de lo dispuesto en Directiva 92/43/CEE sobre la conservación de los hábitats naturales de fauna y flora silvestres.

2.2.4. Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.

HIDROLOGÍA:

Toda la red hidrográfica pertenece a la cuenca del Tajo, con una extensión de 55.810 km², y, dentro de ella, a la subcuenca del Tajo Bajo y Erjas.

Por el término municipal nace y transcurre el arroyo de Bandome hasta su desembocadura en el río Erjas, afluente del río Tajo. Es el principal curso de agua que atraviesa el término, a través de arroyos secundarios que recorren la parte Norte.

Con excepción del arroyo de Bandome, el resto de cursos de aguas superficiales que atraviesan el término son de aguas estacionales.

Hidrológicamente hay que reseñar las numerosas balsas y charcas diseminadas por el municipio, utilizadas principalmente como abrevaderos para el ganado.

En cuanto a las aguas subterráneas, y atendiendo a los datos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, no existen en el municipio acuíferos de importancia.

No existen presas o embalses dentro del término municipal de Piedras Albas. Cabe destacar, dada su cercanía, el embalse de José María Oriol-Alcántara II, que se trata de una presa para la generación de energía eléctrica, que cuenta con una central hidroeléctrica a pie de presa en la margen izquierda, con cuatro grupos y una potencia de 915 MW.

⁶ Fuente: Camerdata - AIMC

El volumen de agua embalsada es de 3.162 hm³ y una superficie inundada de 10.400 ha. El embalse tiene una longitud de 91 km y un nivel máximo de 218 metros sobre el nivel del mar (220 como nivel extraordinario).

VIAS PECUARIAS⁷:

Las vías pecuarias del término municipal son:

Nº	Denominación	Longitud Aprox. (m)	Anchura Máxi. (m)	Superf. Aprox (m ²)
1	Cañada Real Gata	750	75,22	54.165

Procedente del vecino término de Alcántara, penetra en el de Piedra Albas donde cruza a la carretera local de Piedras Albas a Coria por el Km. 1.200; continúa dentro del término unos 400 metros. A continuación llega a la línea divisoria de términos, marchando a caballo sobre ella unos 350 metros y correspondiendo la mitad de su anchura a cada uno de los términos de Piedras Albas y Alcántara. Cruza los Caminos de Carril Ancho y del Lagar.

Sale de este término y continúa por el de Alcántara.

ARQUEOLOGÍA:

Hallazgo de diversos útiles de época neolítica, según Mélida: hacha y fragmento y hacha de diorita y un hacha de fibrolita (Mélida 1924a: 11).

MÉLIDA ALINARI, J. R. (1924a): Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916). Madrid.

El Torruco (YAC80107)

Coord. X:677556,03 Y:4406507,38 HUSO:29

Sepulcro megalítico. Proyecto de excavación denegado, presentado por C. Montano en 1988.

2.3.– Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.

El término municipal de Piedras Albas, dispone de una delimitación de suelo urbano con aprobación definitiva el 23/07/1.985 publicado en el BOP el 14/08/1.985, donde se considera como suelo no urbanizable todas aquellas áreas no clasificadas como suelo urbano, sin distinguir ningún tipo de calificación.

2.4.– Existencia de otros suelos con valores relevantes.

HABITATS DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD

Requerirán protección las zonas que incluyan hábitats naturales de interés comunitario, incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres como son:

COD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
6220	Zona subestépica de gramíneas y anuales	Majadales silicícolas mesomediterráneos (<i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>).
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Aulagares marianico-monchiquenses

⁷ Vías pecuarias de Extremadura. Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía Servicio de Infraestructuras Rurales.

- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales. Cod. U.E. 6220

Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces como **hábitats prioritarios para su conservación**. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.

Antes de comentar estos pastizales conviene aclarar los términos “majadal”, “vallicar” y “bonal”. Entre los pastizales de gramíneas y anuales destacan por su valor nutritivo los llamados “majadales”, que son el resultado de una estrategia de manejo del ganado que hace evolucionar la composición del pasto hacia especies herbáceas de mayor calidad, creando en ciertas zonas un pasto corto de alta cobertura y valor alimenticio, que representa el tope evolutivo de los pastos del encinar. Para llegar a obtener un majadal se necesita aumentar progresivamente los niveles de materia orgánica del suelo. Este aumento de la riqueza del suelo se obtiene mediante la técnica del redileo, haciendo descansar a los animales en las zonas seleccionadas para que distribuyan su abono, rotando las zonas para no llegar a nitrificar el terreno. En estos majadales destaca la presencia de gramíneas y tréboles como *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*.

Cabe destacar la importancia que tiene el tipo de terreno, básico o ácido, para que se desarrollen unos u otros tipos de pasto. En Extremadura resultan más escasos los pastos sobre suelos básicos, ya que estos fueron transformados desde el principio y en mayor medida por sus mejores rendimientos agrícolas.

Dentro de los muchos tipos de pastizales se consideran como prioritario:

- Majadales silicícolas mesomediterráneos (*Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*).

- Zonas matorrales termomediterráneas y pre-estépicas. Cod. U.E. 6220

Formaciones de matorral características de la zona termo-mediterránea. Quedan incluidos los matorrales, mayoritariamente indiferentes a la naturaleza silíceo o calcárea del sustrato, que alcanzan sus mayores representaciones o su óptimo desarrollo en la zona termomediterránea. También quedan incluidos los característicos matorrales termófilos endémicos que se desarrollan, principalmente en el piso termomediterráneo pero también en el mesomediterráneo, del sureste de la Península Ibérica. A pesar de su elevada diversidad local, pueden considerarse como una variante occidental de la frías orientales, muy similares en su aspecto fisonómico, las cuales han sido incluidas en otro tipo de hábitat diferente (33) atendiendo a su singularidad estructural.

3.– Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS URBANOS

3.1.– Generalidades.

3.1.1. Análisis histórico.

No cabe duda que Piedras Albas dispone de un bagaje histórico directamente ceñido a la situación que ocupa el pueblo. Esto es, patente lugar de paso después de salvar el Tajo por el Puente de Alcántara, núcleo poblacional fundado junto a la calzada romana que unía Corduba con Portus Cale (Oporto), junto a la Cañada Real de Gata, más conocida por los piedrasalbeños como “el Cordel”, que diera lugar al recoleto barrio de idéntico nombre. Pero sobre todo, nos encontramos ante todo en un enclave fronterizo, en la Raya Luso-Extremeña, territorios marcados por las incesantes contiendas entre España y Portugal, una vez y otra incendiados y destruidos, con gentes que siempre han luchado por mantener en pie sus casas, el lugar de vida y, algo que no es poco, su propia identidad.

Históricamente pertenecía a la comarca de la Tierra de Alcántara.

Al llegar al núcleo de población de Piedras Albas la vía pecuaria sigue hacia Zarza la Mayor, pero la Ruta de la Translana, se desvía por lo que sería la calzada romana, por el edificio de la Aduana Nacional, en busca de tierras portuguesas.

Los orígenes de Piedras Albas se remontan al Neolítico, seguramente con el poblamiento del Castillo, donde posteriormente debió existir una fortaleza fronteriza, al abrigo de la cual surgió el núcleo de población actual, Piedras Albas, que a finales del siglo XVIII era realengo de la villa de Alcántara.

Próximo a la población y al camino de Portugal –Ruta de la Translana- se ubica un conjunto arqueológico interesante, en torno al cual existe un conjunto notable de tumbas antropomorfas, en la finca de La Puente (de propiedad particular) encontramos el santuario rupestre de la Peña Buraca, el “Canchal de los dos ojos”. Se trata de una gran roca granítica con modificaciones en su fisonomía.

La peña ha sido horadada intencionadamente con grandes huecos, cazoletas y líneas incisas; en el entorno encontramos tumbas antropomorfas talladas en las rocas graníticas, altares, canales pequeños y restos de cerámicas realizadas a mano.

3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.

Haciendo un análisis de la evolución demográfica desde 1.900, hay que reseñar aspectos importantes que han tenido como consecuencia un crecimiento negativo que persiste tras el fuerte éxodo rural de los años e industrialización de otras regiones españolas como el envejecimiento creciente de la población sufrido en la comarca, pero no anular el crecimiento natural en el municipio.

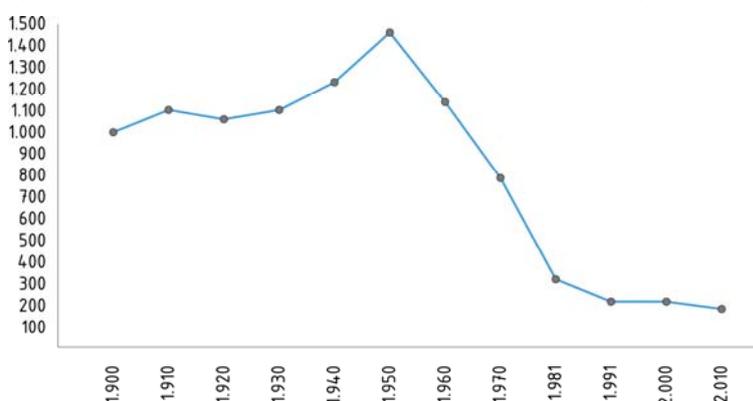


Gráfico de la evolución de la población de derecho⁸

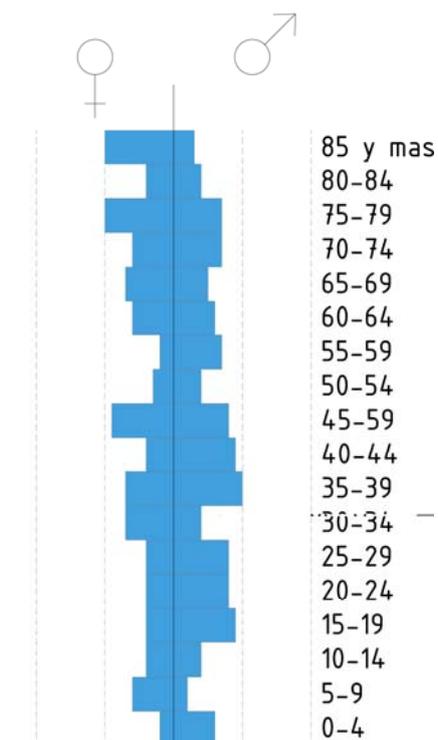
Centrándonos en la evolución de la Población de Derecho de Piedras Albas del gráfico anterior, se observa el crecimiento constante de la población durante los primeros cincuenta años del siglo XX y una fuerte caída de la población desde la segunda mitad del siglo.

⁸ Fuente: INE. Elaboración propia

Es sorprendente la dinámica demográfica de Piedras Albas desde 1900 hasta 1950, con tasas de crecimiento que superan, sistemáticamente, la unidad. Incluso se aproxima al 3% en los intercensales 1900-1910 y 1920-1930. La remisión del crecimiento coincide con la política económica seguida en los años sesenta y que provoca los máximos emigratorios. Sin embargo, podemos justificar las tasas negativas de 1970-75 y 1975-81 no tanto al proceso emigratorio, indudablemente contenido, cuanto al fenómeno ya aludido del envejecimiento.

Las cifras arrojan la realidad de que, aunque la población tiende a estabilizarse, continúa caracterizándose por la continua pérdida de población. No termina de superarse su tradicional crisis demográfica.

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO⁹:



Del análisis de la pirámide de población de Piedras Albas del censo del 2008 se observa un estrangulamiento de la base a causa de la escasa natalidad y un mínimo ensanchamiento en las edades adultas y ancianas.

El mayor porcentaje de población se concentra en los grupos de edad que van desde los 35 a los 59 años, dato que nos muestra una población algo envejecida.

En las edades más avanzadas hay un predominio de mujeres frente a los hombres.

Es importante estudiar el cambio de la estructura poblacional por el futuro impacto sobre el consumo de los hogares y de los servicios públicos.

⁹ Datos referidos a una población total de por grupos quinquenales de edad y sexo referidos al año 2008. Fuente: ieex. Elaboración propia

TASAS DEMOGRÁFICAS¹⁰:

	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	77,4%	50,6%	47,1%
Envejecimiento	33,5%	19,2%	17,2%
Maternidad	3,2%	19,6%	21,3%
Tendencia	9,1%	98,0%	104,3%
Reemplazo	142,9%	125,1%	114,3%

POBLACIÓN POR NÚCLEO QUE CONFORMA EL TÉRMINO MUNICIPAL¹¹:

NUCLEO DE POBLACIÓN	H	M	POBLACIÓN
Piedras Albas	99	89	188

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN:

	2006	2007	2008	2009	2010
Nacimientos	1	0	2	0	0
Defunciones	3	3	3	3	6
Crecimiento vegetativos	-2	-3	-1	-3	-6
Matrimonios	0	0	0	0	0
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	5,6	0,0	9,6	0,0	0,0
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	16,8	14,3	14,4	15,0	31,4
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

3.2.– Planeamiento vigente.

La delimitación de suelo urbano vigente fue redactado por el equipo dirigido por el arquitecto Joaquín Pastor Pujó, aprobándose definitivamente el 23 de julio de 1.985 por la Comisión Provincial de Urbanismo, entrando en vigor tras su publicación en el boletín de la provincia el 14 de agosto de 1.985.

El plano I-5 Estado del NU-Planeamiento vigente recoge la delimitación del S.U. vigente.

Esta Delimitación clasifica el suelo del término municipal en Suelo No Urbanizable y Suelo Urbano, sin previsión de Suelo Urbanizable.

Se aprueba definitivamente el día 25 de marzo de 2.010 por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, la modificación puntual n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Piedras Albas, que consiste en reclasificar suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado, en el paraje denominado "El Ejido de las Eras" (UA n.º 1).

¹⁰ Fuente: INE. (Padrón año 2.011)

¹¹ Fuente: INE (2.011)

3.2.1. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.

El índice de ocupación es el indicador urbanístico que mide el porcentaje de suelo ocupado por la edificación con respecto a la superficie total de la parcela.

Evaluado el global del parcelario urbano, concluimos que el grado medio de ocupación es del 66,22 %, lo que supone una ocupación del suelo relativamente alta, debido al escaso número de solares y vacíos insertados en la trama urbana, no haciendo un uso de los mismos.

Son 436 parcelas edificadas frente a los 63 solares según dato catastral, revisado en el año 1.989, lo que indica el importante tamaño de los solares sin edificar.

Predominan las parcelas con ocupaciones superiores al 75%, fundamentalmente debido a las tipologías del casco; que normalmente colmatan la totalidad de la parcela.

3.2.2. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.

El actual planeamiento diferencia entre Suelo Urbano Consolidado y No consolidado, al existir una Unidad de Actuación N°1.

En la siguiente tabla se recoge la edificabilidad bruta en m²/ m²s de superficie de ámbito que la vigente Delimitación de Suelo Urbano asigna a dicha Unidad de Actuación.

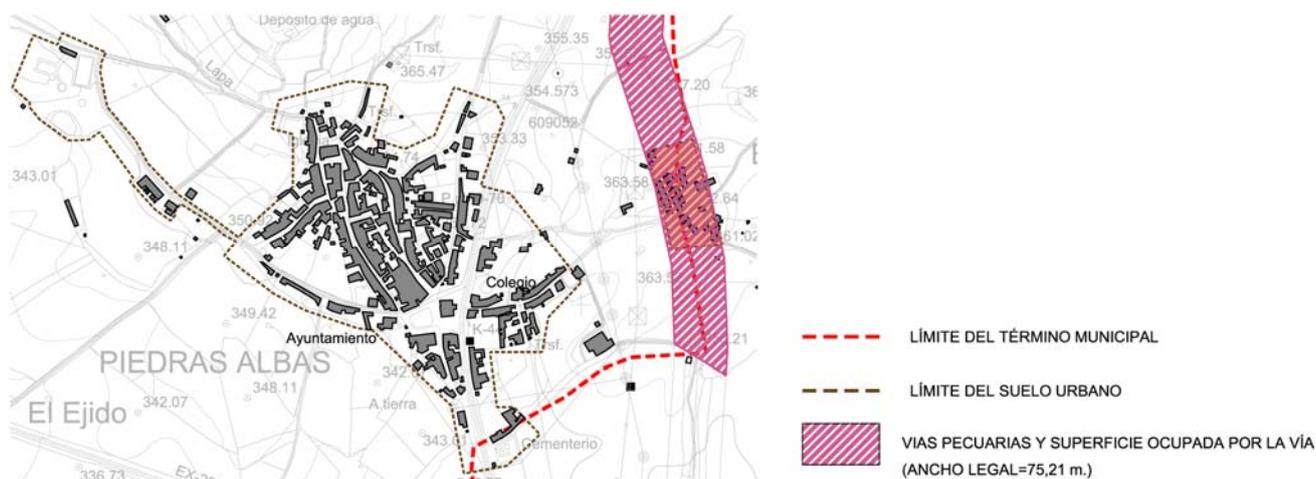
UNIDAD DE U.A.-1	Superficie Total	Edificabilidad bruta	Uso
El Ejido de las Eras	21.017 m ²	0,20 m ² / m ² s	Residencial

3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.

El término municipal de Piedras Albas tiene registradas 258 referencias catastrales en suelo rústico. La edificación fuera del suelo urbano está relacionada con los usos agropecuarios existentes y predominantemente el cultivo.

Se trata de pequeñas construcciones como casetas de aperos y labranza, pero existen dos naves de mayores dimensiones para el procesamiento y distribución, que se encuentran fuera de ordenación.

Además de estas pequeñas construcciones, se considera importante analizar la situación del conjunto de edificaciones residenciales que conforma el Barrio del Cordel. Actualmente el núcleo es clasificado por la vigente Delimitación como Suelo Urbano, pero se encuentra en una situación de marginalidad urbanística debido a estar dentro de los límites la Cañada Real de Gata.



Al mismo tiempo, destacar que la parte oeste del núcleo edificado se encuentra dentro de los límites del término municipal de Alcántara, por lo que resulta importante buscar soluciones para dichas construcciones.

3.3.– Estudio del medio urbano.

3.3.1. Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI.

Dado que el núcleo de población es muy pequeño no se considera necesario incluir ningún ámbito en un P.E.R.I.

3.3.2. Relación de elementos de interés a añadir en al Catálogo.

La arquitectura tradicional del municipal está íntimamente ligada a la de la comarca. A lo largo del término municipal existen numerosos lagares que junto a la arquitectura de la zona, forman un importantísimo paisaje cultural (vinculado al aceite y el vino) que ha quedado fosilizado en algunas zonas y ha desaparecido por completo en otras. Algunas de las casas y almazaras más representativas se encuentran en serio peligro de conservación.

El día ocho de Abril de 1566, Hernán Pérez, vecino de la villa de Alcántara y morador del lugar de Piedras Albas, otorgó una carta de venta a Alonso López, vecino también de la villa de Alcántara, con valor de *“medio lagar que yo he y tengo a las viñas de Valderey y medio de la viña de delgadillo e viña de vos el dicho Alonso López el cual los vendo según e como yo lo tengo e me pertenece¹².”* El testimonio, constituye quizás la primera fuente escrita que nos habla de la existencia de lagares en torno al municipio de Piedras Albas.

Los lagares rupestres son los vestigios más antiguos del paisaje agrícola de Peñas Albas y Alcántara. Se cree que se remontan a la época de la romanización de la comarca.

BIENES INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE EXTREMADURA

PATIO PORTICADO	C. IGLESIA, 3
TEMPLO PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE LA ROMANA	C. PORTUGALILLO, 2

LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ROMANA¹³.

La iglesia de Nuestra Señora de la Romana data del siglo XVI y presenta trazas góticas.

“Construida con mampostería revocada y sillares de granito en los ángulos y contrafuertes, consta de una sola nave, dividida en cuatro tramos por arcos de medio punto apoyados sobre pilastras adosadas a los muros laterales. El techo se cubre con bóvedas de cañón con lunetos.

El presbiterio es recto, con arcos de medio punto y bóveda de crucería estrellada. El coro está situado a los pies del templo, presenta un frente formado por tres arcos rebajados, mientras que se cubre con bóveda moderna.

En general el exterior del edificio ha sufrido muchas reformas. Así, la fachada principal tiene un arco de medio punto, precedido de un pequeño pórtico con dos columnas de granito de factura moderna. El campanario de la iglesia es de planta cuadrada y está formado por dos cuerpos construidos en mampostería. Posee igualmente dos puertas laterales, una en el lado de la Epístola, con arco de estilo gótico; mientras que la otra tiene un arco de medio punto formado por dovelas alargadas y planas, enmarcado lateralmente por pilastras. En cuanto a fechas de construcción hay que decir que el presbiterio es de la segunda mitad del siglo XVI, el primer tramo de la nave se edificó entre 1.630 y 1.650 y el resto es del XVII.

¹² Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 48, Base Privado-Paredes, 1566. Exp/Doc: 8. Clas. 200

¹³ Pertenciente a la Diócesis de Coria.

Respecto a la imaginería del templo destaca una imagen de la Dolorosa, del siglo XIX; una escultura de madera policromada de San Antonio con el Niño Jesús, también del XIX. En el altar mayor se hallan unas imágenes en escayola de Jesús con la Cruz auestas, una de San José con el niño y un San Gregorio vestido de obispo. En cuanto a la orfebrería, existe en la sacristía un cáliz liso de plata, que podría datarse a principios del siglo XIX¹⁴ El cáliz se atribuye al orfebre cordobés Manuel Azcona, y una Cruz Parroquial el artista alcantarino Diego Fonseca realizó en 1798.

ELEMENTOS INVENTARIADOS POR EL MUNICIPIO

CÓDIGO	DENOMINACION	LOCALIZACIÓN	UTM (X,Y)	OBSERVACIONES
3092	(PREINV) PATIO PORTICADO	C/ IGLESIA, 3		
3333	(INV) pozo y charca	Paraje El Egido, Camino de la Dehesa	(163378, 4411499)	
3334	(INV) pozo	Dehesa Boyal	(163174, 4411696)	
3335	(INV) Muro de colmenas	Dehesa Boyal	(163158, 4411681)	
3336	(INV) Fuente chica	Dehesa Boyal	(163156, 4411682)	
3337	(INV) Pozo El Pocito	Calle el pocito s/n	(163539, 4411502)	
3338	(INV) vivienda	Calle Alcázar 4	(163680, 4411374)	
3339	(INV) Lagar	Calle Eras, 17	(163606, 4411285)	
3340	(INV) Tahona	Calle Palacio 12	(163881, 4412995)	Situada en una vivienda aparentemente sin interés, pero que en el interior alberga una tahona antigua con todos sus instrumentos antiguos y una solera de losetas hidráulica muy bien conservada.
3341	(INV) Aduana	Cruce Ctra. Portugal con la Ctra. Alcántara	(163927, 4411166)	

3.4. – Estudio de los equipamientos.

El índice de equipamientos expresa el suelo destinado a dotaciones y espacios libres públicos, excluido viario, en relación con la superficie edificada total del ámbito. Se expresa en metro cuadrado de suelo

¹⁴ Libro Cáceres y su provincia de Miguel Ángel Orti Belmonte.

dotacional por cada 100 m² edificados, a efectos de permitir su comparación con los estándares fijados en el artículo 27 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 14,32 m² de suelo para dotaciones públicas por cada 100 m² construidos.

Si bien su distribución es bastante heterogénea, dado que el suelo ocupado por la piscina municipal y la pista polideportiva tienen un índice elevado.

3.4.1. Relación de dotaciones existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.

El índice de dotaciones es un parámetro similar al anterior, que cuantifica los metros cuadrados de suelo de dotaciones públicas por cada 100 m² de superficie construida en el ámbito.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 4,98 m² de suelo para dotaciones por cada 100 m² construidos.

Las dotaciones públicas son:

NUCLEO DE POBLACIÓN	DOTACIONES	
Piedras Albas	S.U.	Ayuntamiento Iglesia Colegio Consultorio médico Casa de la cultura (en construcción) Infraestructura. Telefonía Cementerio (en el término de Alcántara)
	S.N.U.	Infraestructura. Depósito de agua

3.4.1. Relación de zonas verdes existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.

El índice de Espacios Libres públicos refleja la dotación de metros cuadrados de suelo destinado a espacio público (excluido viario) por cada 100 m² de superficie construida.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 9,34 m² de suelo para espacio libre público por cada 100 m construidos.

Las zonas verdes y espacios libres son:

NUCLEO DE POBLACIÓN	ESPACIOS LIBRES	
Piedras Albas	S.U.	Parque infantil Piscina municipal Pista deportiva Merendero
	S.N.U.	Parque 3 ^o edad

3.5.– Estudio de las infraestructuras municipales.

3.5.1. Estado actual de las redes de electricidad, alumbrado público, saneamiento, abastecimiento de agua, acceso peatonal y rodado.

RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO

El sistema de abastecimiento está estructurado y en funcionamiento, formada por tubos de diversos materiales: polietileno para los tramos más nuevos, y, mayoritariamente, fibrocemento y algo de PVC en el resto. Toma el recurso de dos puntos de abastecimiento, pero actualmente no se trata el agua.

Se está pendiente del proyecto de potabilizadora; ampliación del depósito de abastecimiento para tratar el agua.

El municipio cuenta con un depósito de agua ubicado en la parte norte del núcleo principal:

Núcleo	Cota
Piedras Albas	390 m.s.n.m.

RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Atraviesa el término municipal por el este una línea aérea de distribución eléctrica de media tensión de 13,2 KV prácticamente paralelo a la carretera EX117, distribuido por la compañía Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U. El municipio dispone de tres centros de transformación.

C.T.1 “c. Palacio” con una potencia instalada 160 Kva.

C.T.2. “Aduana” con una potencia instalada 50 Kva.

C.T.3. “Portugalillo” con una potencia instalada 250 Kva.

Para abastecer de energía al núcleo urbano se distribuyen varias redes aéreas de baja tensión alrededor del mismo.

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El municipio no tiene depuradora de aguas residuales. Se estudiará la ubicación del futuro EDAR.

RED TELEFÓNICA

La red de telefonía discurre aérea, sobre postes de madera. En el núcleo de población se encuentra la instalación de dotación.

RED SANEAMIENTO

Red que sirve a todo el núcleo urbano constituida por colectores de hormigón en su mayor parte. Existen algunos tramos de PVC.

RED VIARIA

El viario es estrecho, y en general de trazado tortuoso debido a las alineaciones. La mayor parte se encuentra simplemente hormigonado, aunque en algunas zonas existe un encintado de adoquín.

En el paso de la carretera a lo largo del eje del núcleo urbano también existe encintado de adoquín prefabricado para la formación de aceras.

3.5.2. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el Art. 9.1. de LSOTEX.

Todos los suelos urbanos están dotados de acceso rodado, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y evacuación de aguas residuales.



Fdo.- Irene Calle Izquierdo
Arquitecta.